

# ORDES, TERRITORIO DE SACRIFICIO

LEANDRO M. DEL RÍO REGOS

*A partir del inicio de la explotación de una central térmica alimentada por una mina de lignito, la falta de planificación, la influencia de una empresa sobre la política local y la falsa percepción de bonanza económica en la población generaron la creación de un territorio de sacrificio en el corazón de una de las zonas más densamente pobladas de Galicia.*

**L**A ECESIDAD DE APORTACIONES exógenas para el funcionamiento del metabolismo urbano genera que determinadas áreas geográficas se vean afectadas, generalmente de forma intensiva y desordenada, por la explotación de los recursos, el vertido de residuos o las redes de infraestructuras.

## **Territorio versus área y zona**

Las áreas o zonas de sacrificio vienen relacionándose desde los años 70 con delimitaciones geográficas sometidas a graves efectos medioambientales, generados por usos de la tierra destinados a sustentar los desarrollos urbanos y los intereses de los grandes grupos económicos.

En la Comarca de Ordes parece más ajustado hablar en términos geográficos de territorio, ya que se superponen al soporte físico (litosfera, hidrosfera y atmósfera) el medio natural, el paisaje, el sistema socio-ecológico, los sistemas interrelacionados, etc.

## **Génesis**

La puesta en marcha a mediados de los años 70 del complejo compuesto por la central térmica y la mina de lignito de Meirama, conjuntamente con la

construcción de dos embalses para su funcionamiento, las líneas de evacuación de la electricidad producida y la escombrera para el vertido de cenizas e inertes, puede considerarse como el inicio de la colonización de este territorio.

La importante aportación que vía impuestos supuso este complejo para las arcas municipales condujo a cambios sociopolíticos en el ayuntamiento de Cerceda, siendo uno de los más singulares la permanencia en el poder desde 1983 del mismo partido político y, quizá, el más significativo sea la falsa percepción de progreso económico por parte de la población.

## **Evolución**

Sobre este soporte político y social, a la central térmica la siguió a mediados de los años 90 el complejo medioambiental de SOGAMA, que gestiona más del 90% de los residuos urbanos de Galicia de forma absolutamente insostenible. El vertedero de A Areosa, que forma parte del complejo, es una bomba química y biológica que constituye una amenaza no solo para la salud en la comarca sino que pone en riesgo el abastecimiento de agua de varias poblaciones, incluida Santiago de Compostela.



Instalaciones de SOGAMA con la central térmica al fondo. En la posición intermedia la escombrera forestada con eucaliptos. Desde la escombrera se implantará una serie de parques eólicos hasta el horizonte, con más de 150 generadores de 200 metros de altura en la punta de las palas. Fotografía facilitada por *Salvemos a Comarca de Ordes*.

A la sombra de este complejo han crecido otras empresas del sector de los residuos. De todas ellas la que despierta una mayor preocupación entre la ciudadanía es GESUGA, dedicada al tratamiento y destrucción de residuos cárnicos y reses muertas, nacida como una necesidad del sector ganadero en la crisis de las vacas locas y cuya red de transporte supone un importante vector de riesgo sanitario.

No todas estas actividades agresivas se concentran en un único Ayuntamiento; el resto de la comarca se encuentra afectada por la minería de superficie para la extracción de cuarzo que está destruyendo suelo de gran calidad agraria, plantaciones de eucaliptos que sustituyen a bosques autóctonos y acidifican y destruyen la capacidad productiva del suelo, líneas eléctricas que se dirigen y salen de la subestación eléctrica de Mesón do Vento, etc.

Pero las amenazas siguen. En la recientemente clausurada central térmica de Meirama se pretende la construcción de un polígono industrial que presumiblemente albergará una subestación eléctrica y sus líneas asociadas, que distribuirán gran parte de la energía eólica producida en Galicia, una planta de tratamiento de residuos procedentes de las granjas y una planta de producción de hidrógeno líquido.

Varios parques eólicos con unos ciento cincuenta generadores, de más de 200 metros de altura en la punta de la pala, se instalarán a lo largo de todo el linde norte de la comarca, creando una gran barrera visual, ambiental y paisajística, que amenazan con afectar a derechos de propiedad sobre el suelo sin compensación económica a sus propietarios.

### **Reacción social**

El efecto balsámico de los discursos economicista y político sobre la población local de hace unos años quedaba patente en el irónico estribillo de la canción “Cheira ben” de la banda de música local Zénzar:

*Cheira ben cheira ben  
a merda que ven no tren  
Cheira mal cheira mal  
a política local.*

La reacción de la pequeña comunidad de vecinos de Lesta, unos 200 habitantes, contra la construcción de un vertedero próximo a sus viviendas, supuso un revulsivo social en la comarca que rememoró la vieja lucha de los propietarios contra las expropiaciones de la central térmica en los años 70 en As Encrobas.

La apatía, especialmente el miedo a significarse que durante décadas atenazó a los vecinos de Cerceda,

desapareció ante la posible ampliación de la planta de GESUGA, que generó la reacción más importante de la población local contra un proyecto industrial en el Ayuntamiento de Cerceda, con más de un millar de alegaciones al documento urbanístico expuesto.

La movilización social está dando lugar al surgimiento de colectivos en defensa de la salud, del medioambiente y de la economía local que está al margen de estos desarrollos industriales, por los cuales se ve afectada negativamente.

Todo este movimiento civil, unido bajo el lema “Aire, auga e terra limpa”, conectado con otros similares de Galicia y de la cornisa norte de España, liderado fundamentalmente por mujeres, está alterando el

modo tradicionalmente impune de actuar de estas industrias y el posicionamiento de los grupos políticos, tanto en el ámbito local como autonómico.

Recientemente ha puesto sobre la mesa el riesgo de que se pierdan fondos Next Generation destinados a proyectos previstos en la comarca, especialmente los vinculados con la producción de energía eólica. La presunta ilegalidad del Plan Sectorial Eólico de Galicia, por no haber sido adaptado a la Ley de Evaluación Ambiental, puede dar lugar a la anulación de las autorizaciones de los parques y con ello a la devolución por el estado español de los fondos que puedan recibirse con ese destino.

#### NOTA SOBRE EL AUTOR

Leandro M. del Río Regos, arquitecto y urbanista. Consultor de varios colectivos de afectados por proyectos con incidencia ambiental, cultural, urbanística y sobre la economía local.

Concentración en defensa del medio ambiente en la Comarca de Ordes, en septiembre de 2018. Foto: Yoshimura.

